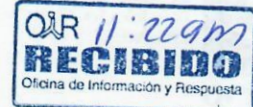


18 SEP 2018



*Esmeralda*

San Salvador, 18 de septiembre de 2018  
REF: VMVDU—DDTUC—STUC—289—18/09/2018

Lic. Liz Aguirre  
Oficial de Información  
Presente.-

En atención a su nota con número de presentación 189-2018, mediante la cual solicita información pertinente a la **Sociedad Energía del Pacífico S.A. de C.V.**, actualmente **Energía del Pacífico, Limitada de Capital Variable**. Con respecto al otorgamiento, validez y restricciones que poseen los permisos otorgados a la fecha para la ubicación y construcción de una **CENTRAL TÉRMICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA** a base de gas natural licuado para convertirlo en Gas Natural. Así como las autorizaciones para la **LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV DE ACAJUTLA-AHUACHAPÁN**, para la ejecución de dicho proyecto.

En respuesta a lo solicitado, hago de su conocimiento, que en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, región occidente, de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontraron los siguientes expedientes:

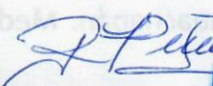
- ✓ **Exp. N°247/2016** de fecha 19 de septiembre de 2016, del proyecto denominado **“CENTRAL TÉRMICA LNG TO POWER”**, ubicado en Calle 24 de octubre y Boulevard Coronel Oscar Osorio, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.
- ✓ **Exp. N°099/2018** de fecha 4 de junio de 2018, del proyecto denominado **“LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (Tramo Ahuachapán-Apaneca)”**, ubicado en municipio y departamento de Ahuachapán. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.
- ✓ **Exp. N°100/2018** de fecha 4 de junio de 2018, del proyecto denominado **“LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (Tramo Apaneca-San Pedro Puxtla)”**, ubicado en municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.
- ✓ **Exp. N°101/2018** de fecha 4 de junio de 2018, del proyecto denominado **“LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (Tramo San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán)”**, ubicado en municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.

- ✓ **Exp. N°102/2018** de fecha 4 de junio de 2018, del proyecto denominado “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (Tramo Santo Domingo de Guzmán-Sonsonate)**”, ubicado en municipio de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.
- ✓ **Exp. N°103/2018** de fecha 4 de junio de 2018, del proyecto denominado “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (Tramo Sonsonate-Acajutla)**”, ubicado en municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate. Mediante el cual se otorgó Factibilidad de Proyecto de Construcción.

Se adjunta copia digital de Resoluciones de los expedientes antes mencionados, los cuales tienen vigencia por dos años y no constituyen autorización para ejecutar obras físicas, tala de árboles ni terracería, ya que forman parte de procesos de permiso de construcción.

Cabe mencionar que de requerirse copias certificadas, el usuario deberá presentarse a esta Institución para cancelar los costos establecidos según Acuerdo N° 88, Diario Oficial Tomo N° 402, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

  
**ARQ. ROSA AMALIA PEÑA**,  
Subdirectora de Trámites de  
Urbanización y Construcción

